



“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria

Siendo las 10:00 horas del día 28 de julio de 2023, con la presencia de once personas integrantes del Comité a la Secretaría General del Consejo Nacional de Población y un asesor en la sala de juntas “Luisa María Leal” ubicada en el piso tres del inmueble ubicado en Avenida José María Vértiz, #852, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez en la Ciudad de México, México y en observancia a los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, tuvo lugar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Ética de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población. En ella intervinieron:

- Leticia García Ruíz, Directora de Administración y Presidenta suplente del Comité.
- Irma Georgina Tello Olvera, Subdirectora de Apoyo a la Planeación Demográfica Local, y Presidenta Suplente del Comité.
- Karina Argelia Morales Mogo, Jefa de Departamento de Capacitación y Secretaria Ejecutiva propietaria del Comité.
- Valeria Haydeé Serrano Cano, Técnico Especializado y Secretaria Técnica del Comité.
- María de la Cruz Muradás Troitiño, Coordinadora de Estudios Socioeconómicos y Prospectiva, Representante suplente del nivel Coordinación.
- Raúl Romo Viramontes, Director de Poblamiento y Desarrollo Regional Sustentable, Representante propietario nivel Dirección.
- Rafael López Vega, Director de Poblamiento y Desarrollo Regional Sustentable, Representante suplente nivel Dirección.
- Iliana Zárate Gutiérrez, Subdirección de Vinculación Interinstitucional, Representante suplente nivel Subdirección.
- Israel Benítez Villegas, Jefe de Departamento de Distribución Territorial, Representante propietario nivel Jefatura de Departamento.
- Roberto Hernández Hernández, Auxiliar de Recursos Humanos, Representante propietario nivel Operativo.
- Yolanda Cruz Eslava, Técnico Superior, Representante suplente nivel Operativo.
- Leticia López López, Técnico Superior, Representante suplente nivel Operativo.
- Leticia Maricela Muñiz Flores, Directora de Quejas, Denuncias e Investigaciones; Representante suplente del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación.
- Horacio Primo Sosa Sánchez, Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos, Asesor Jurídico del Comité.

Quienes atendieron el Orden del Día con el punto único sobre la “Aprobación del proyecto de posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción”.

La Maestra Leticia García Ruíz, en su calidad de Presidenta del Comité, dio la bienvenida a las personas integrantes del Comité y consultó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia del quórum necesario para comenzar formalmente la sesión, quién confirmó la existencia del mismo.

Por lo anterior, la Presidenta declaró formalmente el inicio de la sesión, dio lectura al orden del día, mismo que se aprobó por unanimidad de votos y se procedió a su desahogo, acto para el cual se dio



el uso de la palabra a Secretaria Ejecutiva, quien presentó un resumen del procedimiento de elaboración del posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción, en que detalló la participación de las personas integrantes del Comité así como el contenido del mismo y en cuya revisión tuvo el apoyo de la Lic. Leticia Maricela Muñiz Flores, integrante del Comité, representante del Órgano Interno de Control, a lo que la Dra. Maria de la Cruz Muradás Troitiño, manifestó la necesidad de visibilizar el empleo de lenguaje incluyente cuando se menciona a las “personas ciudadanas alertadoras” o “ciudadanía alertadora”, sin embargo, al tratarse del nombre oficial empleado por el Gobierno como “Ciudadanos alertadores”, para ir acorde a lo publicado con la Secretaría de la Función Pública en la página electrónica <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/> se decidió que permanecería así en el posicionamiento.

Acto seguido, la presidenta sometió a votación la aprobación del mismo y los integrantes votaron de manera unánime a favor, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo ÚNICO-5SE-2023. Se aprobó el proyecto de posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción y la presidencia someterá el mismo a consideración de la persona Titular de este órgano administrativo desconcentrado, para sus observaciones y en su caso aprobación. Una vez obtenido el visto bueno y sea firmado de conformidad, se procederá a la carga correspondiente en el SSECCOE y a la difusión entre todo el personal adscrito en la SGCONAPO.

Una vez acordado lo anterior, se dio por concluida la reunión siendo las 10:08 horas del día de su inicio.

Firma para su constancia la Secretaría Ejecutiva del Comité.

Karina Argelia Morales Mogo